



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 22 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 170

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8937/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Comisario María Cristina Casimiro, Jefa de Departamento de Relaciones Institucionales de la Policía de Salta, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: “**Visitas participativas para las escuelas**”, y

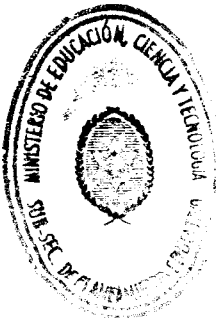
CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza desde el 06 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2017 en Salta Capital, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Grupos Escolares del Nivel Inicial y Nivel Primario;

Que los objetivos principales de la acción son: Extender puentes entre la escuela y el museo; Presentar la historia de la Policía de Salta; Ampliar los contenidos del Diseño Curricular en el Museo Histórico Policial; Acercar la historia del patrimonio del museo a través de materiales didácticos y recursos estratégicos diseñados especialmente para cada edad en particular;

Que el coordinador del curso es el Subof. Ppal. Prof. Oscar Ariel Giménez, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN Nº **170**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-8937/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

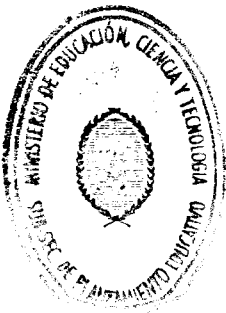
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto: “**Visitas participativas para las escuelas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Comisario María Cristina Casimiro, Jefa de Departamento de Relaciones Institucionales de la Policía de Salta, destinado a Grupos Escolares del Nivel Inicial y Nivel Primario, que se realiza desde el 06 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2017 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta